
	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-029
	<b>ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>	VERSIÓN: 0
	<b>ACTA No.13 del 1° de junio de 2021</b>	PÁGINA 1 DE 3

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Ena Escudero Támara	X		
Jefe Dpto. Enfermería	Adriana Contreras Machado	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	Ivón Quessep Tapias	X		
Jefe Dpto. Medicina	Guarina Pinedo Durango	X		
Jefe Dpto. Farmacia	David Galván Borja	X		
Representante Docentes (P)	Eustorgio Amed Salazar	X		
Representante Egresados	Lizbeth Redondo Martínez	X		
Representante Estudiantes (P)	María José Rodríguez Ávila		x	

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de las actas 10 y 11 de 2021.</li> <li>3. Estudio y aval de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa.</li> <li>4. Estudio y aval de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidad Pasantía.</li> <li>5. Estudio y aprobación de solicitudes de reingreso.</li> <li>6. Correspondencia.</li> <li>7. Varios.</li> </ol>

<u>DESARROLLO</u>
<p><b>1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.</b></p> <p>La Presidente procedió a verificar el quórum; verificado éste, se designó como Secretaria Ad-hoc a la Jefe del Departamento de Enfermería. Seguidamente se procedió con la lectura del orden del día, la cual se modificó en el punto 2; dado que el acta 11 se aprobó en la sesión No 12 del C FCS; los miembros del Consejo decidieron aprobarlo.</p>
<p><b><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _x_ NO __</u></b></p> <p><b><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación del acta 10 de 2021.</li> <li>3. Estudio y aval de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa.</li> <li>4. Estudio y aval de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidad Pasantía.</li> <li>5. Estudio y aprobación de solicitudes de reingreso.</li> <li>6. Correspondencia.</li> <li>7. Varios.</li> </ol>
<p><b>2. Lectura y aprobación del acta 10 de 2021.</b></p> <p>Se realiza lectura de acta No 10 de 2021, los miembros del Consejo de Facultad deciden no aprobarla por requerir modificaciones de contenido y de forma.</p> <p><b>3. Estudio y aval de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa.</b></p> <p>✓ Se leyó comunicación de fecha 28 de mayo de 2021, suscrita por los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia: Angélica María De la Ossa Torres, Camilo Andrés Naranjo Monterroza y Jhon Carlos Tapia Guzmán, a través de la cual ponen a consideración la propuesta de trabajo de grado titulada: <b>“Estudio de Factibilidad para la Creación de una Droguería y/o</b></p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-029
	<b>ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>	VERSIÓN: 0
	<b>ACTA No.13 del 1° de junio de 2021</b>	PÁGINA 2 DE 3

**Servicio Farmacéutico Independiente, en el Barrio Ranchería del Municipio de Sahagún-Córdoba**”, modalidad trabajo investigativo, la cual será desarrollada por los mismos bajo la dirección de la docente y Químico Farmacéutico Martha Lucia Jiménez, y para lo cual anexan la propuesta.


El Consejo de Facultad una vez revisada dicha propuesta decidió aprobarla y designar a los docentes: Rina Martínez Cardeño, Bernardo Banda Mora y Luz Elena Otero, como jurados de la misma, para lo cual se les oficiará y enviará el formato Evaluación de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa.

#### 4. . Estudio y aval de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidad Pasantía.

La estudiante del programa de Fonoaudiología DIANA CAROLINA LINARES BLANCO, solicita aprobación de trabajo de grado en modalidad pasantía, titulado **“Intervención del Habla y el Lenguaje Oral en Niños Asistentes al Centro de Fisioterapia Kendall”**, para esto presenta los respectivos documentos a saber: Carta de solicitud de pasantías, carta de aceptación del Centro de Fisioterapia Integral Kendall, carta de aceptación del tutor empresarial (Naury Patricia Cortz Donado), certificado de afiliación a la ARL (Positiva), consentimiento informado para presencialidad, FOR FO 107 propuesta de semestre práctico y/o trabajo de grado modalidad pasantía, FOR FO 078 solicitud trabajo de grado modalidad de pasantías, Protocolo de Bioseguridad de la empresa y el Convenio de Cooperación entre la Universidad de Sucre y el Centro de Fisioterapia Integral Kendall que tiene como representante legal a Denis Isabel Acosta Pion. Teniendo en cuenta el Acuerdo 01 de 2010, artículo 107, literal d, los miembros del Consejo deciden aprobar la solicitud de pasantías realizada por la estudiante.

#### 5. Estudio y aprobación de solicitudes de reingreso.

- Se leyó solicitud del 27 de mayo del 2021, presentada por la joven ANDRY NAYITH PEÑATE TERAN identificado con la cédula de ciudadanía No.1.102.889.906, quien solicitó reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para el período 02-2021, y adjunta para su revisión los paz y salvo correspondientes, a saber: oficina de Posgrado, educación continuada y relaciones internacionales, División Financiera, División Bienestar Universitario, División de Biblioteca e Información Científica, Centro de admisiones registro y control académico, el Centro de laboratorios y Jefatura del Dpto. de Farmacia. Los miembros del Consejo de Facultad verifican el trámite de la solicitud de reingreso en el aplicativo de la página web de la universidad, además de lo expuesto en el Acuerdo No.01 de 2010 y el Acuerdo 11 de 2019 en su artículo 3, lo cual permite determinar que la joven cumple con los requisitos exigidos para el reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para el período 02-2021, por lo tanto, decidió aprobar el reingreso (Res.019 de 2021).
- Se leyó solicitud del 29 de mayo del 2021, presentada por el joven ALVARO JOSE PATERNINA HERMANDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No.1.100.694.225, quien solicitó reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para el período 02-2021, y adjunta para su revisión los paz y salvo correspondientes, a saber: oficina de Posgrado, educación continuada y relaciones internacionales, División Financiera, División Bienestar Universitario, División de Biblioteca e Información Científica, Centro de admisiones registro y control académico, el Centro de laboratorios y Jefatura del Dpto. de Farmacia. Los miembros del Consejo de Facultad verifican el trámite de la solicitud de reingreso en el aplicativo de la página web de la universidad, además de lo expuesto en el Acuerdo No.01 de 2010 y el Acuerdo 11 de 2019 en su artículo 3, lo cual permite determinar que el joven cumple con los requisitos exigidos para el reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para el período 02-2021, por lo tanto, decidió aprobar el reingreso (Res.019 de 2021).
- Se leyó solicitud del 10 de mayo del 2021, presentada por la joven YEISY YANIETH CANCHILA MARTINEZ identificado con la cédula de ciudadanía No.005.664.425, quien solicitó reingreso al programa de Medicina para el período 02-2021, y adjunta para su revisión los paz y salvo correspondientes, a saber: oficina de Posgrado, educación continuada y relaciones internacionales, División Financiera, División Bienestar Universitario, División de Biblioteca e Información Científica, Centro de admisiones registro y control académico, el Centro de laboratorios y Jefatura del Dpto. de Farmacia. Los miembros del Consejo de Facultad verifican el trámite de la solicitud de reingreso en el aplicativo de la página web de la universidad, además de lo expuesto en el Acuerdo No.01 de

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-029
	<b>ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>	VERSIÓN: 0
	<b>ACTA No.13 del 1° de junio de 2021</b>	PÁGINA 3 DE 3

2010 y el Acuerdo 11 de 2019 en su artículo 3, lo cual permite determinar que el joven cumple con los requisitos exigidos para el reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para el período 02-2021, por lo tanto, decidió aprobar el reingreso (Res.020 de 2021).

**6. Correspondencia.**

No hubo

**7. Varios.**

No hubo

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Avalar la solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidad pasantía de la estudiante DIANA CAROLINA LINARES BLANCO del programa de Fonoaudiología y enviar oficio de aprobación a la estudiante y coordinadora de pasantías del programa.	Secretaria de Acta Ad Hoc	2 de junio de 2021
Avalar la solicitud de reingreso al programa de Tecnología de Regencia en Farmacia de los Jóvenes ALVARO JOSE PATERNINA HERNANDEZ Y ANDRY NAYITH PEÑATE TERAN, y YEISY YANIETH CANCHILA MARTINEZ del programa de Medicina, según Acuerdo 11 de 2019 y Acuerdo 01 de 2010 y enviar Resolución a la oficina de Admisiones Registro y Control Académico (Res. 019 y 020).	Secretaria de Acta Ad Hoc	2 de junio de 2021
Remitir a los jurados Bernardo Banda Mora, Rina Martínez Cardeño y Luz Elena Otero, la propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa para su evaluación, desarrollada por los estudiantes Angélica María De la Ossa Torres, Camilo Andrés Naranjo Monterroza y Jhon Carlos Tapia Guzmán del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.	Secretaria de Acta Ad Hoc	2 de junio de 2021

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA(O) AD-HOC</u>
<b>NOMBRE: ENA ESCUDERO TÁMARA</b>	<b>NOMBRE: ADRIANA CONTRERAS MACHADO</b>
<b>FIRMA: Original firmado por: Ena Escudero Támara)</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Adriana Contreras Machado)</b>

La (El) Secretaria(o) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud el día tres (03) del mes de agosto de 2021 (acta 020).

**Original firmado por:**  
**GUARINA PINEDO DURANGO**  
Secretaria Ad-Hoc